

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

**43162** *Resolución de la Consejería de Presidencia y Justicia por la que se anuncia la formalización del contrato de suministro de sal con destino a las distintas zonas de conservación para el tratamiento preventivo y curativo contra el hielo en la red de carreteras autonómicas del Gobierno de Cantabria. Campaña invernal 2013-2014.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Gobierno de Cantabria.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia.
  - c) Número de expediente: 4.2.34/13.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.cantabria.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de sal con destino a las distintas zonas de conservación para el tratamiento preventivo y curativo contra el hielo en la red de carreteras autonómicas del Gobierno de Cantabria. Campaña invernal 2013-2014.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 14400000
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletines Oficiales.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea de 18 de junio de 2013, Boletín Oficial de Cantabria de 24 de junio de 2013 y Boletín Oficial del Estado de 26 de junio de 2013.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 206.614,00 €.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 206.614,00 euros. Importe total: 250.002,94 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 24 de septiembre de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de octubre de 2013.
  - c) Contratista: Ibérica de Sales, Sociedad Anónima.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 206.614,00 euros. Importe total: 250.002,94 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Única oferta presentada y que cumple con los criterios del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 30 de octubre de 2013.- La Consejera de Presidencia y Justicia, P.D., el Secretario general (Resolución 18 de junio de 2008). Fdo.: Javier José Vidal Campa.

ID: A130060792-1